

Juan María Ramírez Ureba (1).
Juan Navarro Colmena (1).
Marino Leira Nieto (3).

Especialidad: «Tornero»

Diego Pastor Soto (1).
Francisco Fernández Paredes (1).
Ricardo García López (1).
Salvador Dato Ros (1).
Andrés García Ros (1).
Jullán Moreira Fernández (1).
Miguel Garre Barcelona (1).

Especialidad: «Fresador»

Arénides Gayoso Seijas (1).
José Manuel Pan Bouzas (1).

Especialidad: «Calefactor Fontanero»

Pedro Sánchez Matesanz (1).
Francisco Pulido Peña (1).
José Ruiz Pérez (1).
Salvador Ros Otón (1).
José Luis López Cruz (1).
Francisco Nieto Nieto (1).
Francisco Torres Haro (1).
Baltasar Meseguer Cabello (1).
Francisco Cantos Avila (1).
José Manuel Piñero Sallie (1).
Juan Sánchez Madrid (1).
Antonio Vidal Lucas (1).
Ramón Alarcón Blaya (1).

Especialidad: «Forjador-Cerajero»

José Balanza Manzanares (1).

Especialidad: «Soldador-Chapista»

José Luis Cagigal Martínez (1).
Manuel Domínguez García (1).
Marciano Jiménez Núñez (1).
Fernando Galán Miguel (1).
Antonio Iglesias Acción (1).
Ginés Martínez Fenoll (1).
Ginés Cegarra Hernández (1).
Vicente Méndez Ponce (1).
Salvador Gómez Agüera (1).
Juan Castro Fernández (1).

Andrés Martínez Dopico (1).
José María Rey Picallo (1).
Antonio Novo Rojo (1).
Jesús Soto Soto (1).
Gaspar García García (1).
José Negró Acedo (1).
Pedro García Romero (1).
Ricardo García Fernández (1).
Valeriano Arozamena Barcia (1).
José Manuel Ferreiro Castrillon (1).
Ángel Picos López (1).
José García Sánchez (1).
Miguel Pérez González (1).
Francisco Miedes Baños (1).
José Jiménez Martínez (1).
Francisco Saura Sánchez (2).
Ginés Lorente Blaya (1).
Francisco López Hernández (1).
Juan Ros Alarcón (1).

Especialidad: «Calderero»

Benito Sánchez Fernández (1).
Mariano Cegarra García (1).
Manuel Bouza Ramos (1).
Francisco Valle Huerta (1).
Antonio Jiménez Manzano (2).
José Villar Mena (3).
Ruino Rey Filgueiras (3).

Especialidad: «Fundidor»

Fulgencio Giménez Hernández (1).
José Rico López (1).
José Suerres Tello (1).
Manuel Castro Vázquez (2).

Especialidad: «Instalador Montador»

José Llavador Carmona (1).
Salvador Jover Sánchez (1).
Antonio Pomares Celdrán (1).
Salvador Solano Martínez (1).
Juan Foncuberta Sáez (1).
Miguel Ángel Sánchez Ayala (1).
José Antonio Sánchez Barasa (1).
Santiago García García (1).
Diego Cortés Arnao (1).
Agustín Ramírez Rosales (1).
José Luis Alba Zamora (1).
Antonio Martínez Picazo (1).

Ginés Lorente Blaya (1).
José Esquivá Navarro (1).
Pedro Patiño Rego (1).
Carlos Ramos San Esteban (1).
Francisco González Cárceles (1).
Antonio Mateo Hernández (1).
Isidro Baños Guzmán (1).
José Domínguez Montañés (1).
Manuel Martínez Laencia (1).
Manuel Domínguez Montañés (1).
José Santos Bastida (1).
Manuel Saavedra Guerrero (1).
José Martínez Díaz (1).
José Luis Fernández Canosa (1).
José Martín Martín (1).
Juan José Pérez López (1).
Manuel Muñoz Álvarez (1).
Andrés Vicente Abella Dopico (1).
Pedro Rosique Galvez (1).
Antonio Díaz Guijarro (1).

Especialidad: «Bobinador Montador»

Luis Reynoso Ruiz (1).
Luis Lamela López (1).
Vicente Sojío Cao (1).
Domingo Padín Sircha (1).
Tomás García Villalba (1).
Manuel Pérez Nieto (1).
José Luis Casas Gil-Omega (1).

Especialidad: «Electrónica»

Arturo Márquez Lamarque (1).
Andrés Cortés Castro (1).
Jesús García Blaya (1).
José Luis González Montenegro (1).
José Manuel Martín Bobadilla (1).
José Manuel Álvarez Duro (1).
Juan Corral Vizoso (1).
Manuel Vigo Candoreia (1).
José Belizón Rodríguez (1).
Ginés Sánchez Sánchez (1).
Manuel Ángel Carreño Martínez (1).
José Blanes Navarro (1).
Sebastián García García (1).
Rafael Peci Grosso (1).
José Alba Ruiz (1).
José Bernárdez Fernández (1).
Antonio Fernández Saavedra (1).
Armando Romero Sánchez (1).

NOTAS

(1) Por no poseer el título de Oficialía Industrial.

(2) Por no acompañar fotocopia del título de Oficialía Industrial que dice poseer.

(3) Por no tener el título de Oficialía Industrial de la Especialidad que solicita.

Aspirantes excluidos que solicitan Especialidades no convocadas, que no especifican las Especialidades que desean y que, además, no poseen titulación alguna de Oficialía Industrial.

Santiago Pita Teijeiro.
Cristóbal Gómez Ayala.
José Antonio García Sánchez.
Manuel Martínez López.
Enrique Navarro Navarro.
Faustino García Pérez.

1.2. Anunciar la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas, que serán las siguientes:

1.2.1. El primer ejercicio, que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario de cada Especialidad, que se publicó en la Orden ministerial de convocatoria, se efectuará para todos los aspirantes admitidos, a partir de las diez horas del día 28 de abril de 1972, en el Parque de Automóviles de Marina número 1, sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 5, Madrid.

1.2.2. Para el ejercicio práctico, se formarán, mediante sorteo, los oportunos grupos dentro de cada Especialidad, y serán convocados a través del tablón de anuncios que designe el Tribunal.

1.3. Se recuerda lo dispuesto en el punto 6.3 de la convocatoria, que señala que los aspirantes acreditarán su personalidad ante el Tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3252, primera columna, «Programa del ejercicio segundo», el tema 1, debe quedar redactado de la firma siguiente:

1. La Administración Central.—Órganos superiores de la Administración Central en España. Jefatura del Estado.—El Consejo de Ministros.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno.—División ministerial española.

En la misma página y columna, en el tema 4, donde dice: «... Otros Organos locales de la Administración Central, en particular las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos», debe decir: «... Otros órganos locales de la Administración Central, en particular las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos».

En la misma página y columna, en el tema 17, donde dice: «... Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica», debe decir: «... Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica».

En la misma página segunda columna, en el tema 33, donde dice: «El microfilm», debe decir: «El microfilm».

En la página 3253, primera columna, tema 8, donde dice: «Monopolios de oferta y demanda», debe decir: «Monopolios de oferta y de demanda».